



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, y 99 fracciones II, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA A:

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL TALLER “BOTIQUÍN DE ESCRITURA” BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del taller. Fomentar la escritura creativa mediante la lectura de diversos textos literarios, para que los estudiantes analicen, adapten y desarrollen sus propias producciones escritas. El taller podrá servir como apoyo formativo para estudiantes interesados en participar en el concurso de creación literaria “La ciudad mundialista”.

SEGUNDA. - De los participantes. Podrán participar todos los estudiantes de los grados 4°, 5° y 6° de educación primaria y los tres grados de educación secundaria inscritos en escuelas públicas o particulares del Estado de Jalisco que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2025-2026.

TERCERA. - De la modalidad. El taller se desarrollará de manera individual, en línea, a través de las plataformas Google Classroom® y Google Meet®, por lo que es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. Los enlaces para Google Classroom® y Google Meet® serán enviados al correo electrónico registrado por los participantes.

CUARTA. - De la oferta del taller. El taller abordará temas de estructura textual y escritura escolar. Está enfocado a la redacción de textos creativos.

QUINTA. - De los horarios y fechas del taller. Se llevará a cabo del martes 12 de mayo al jueves 11 de junio de 2026. El estudiante deberá elegir uno de los siguientes grupos de acuerdo al nivel educativo en el que se encuentre y sujeto a disponibilidad de espacios:

1. Martes y jueves, de 10:00 a.m. a 11:30 a.m., primaria matutino.
2. Martes y jueves, de 11:30 a.m. a 1:00 p.m., secundaria matutino.
3. Martes y jueves, de 4:00 p.m. a 5:30 p.m., primaria vespertino.
4. Martes y jueves, de 5:30 p.m. a 7:00 p.m., secundaria vespertino.

SEXTA. - Del material. El material multimedia necesario para el taller (videos, presentaciones, formularios, foros y otros recursos) será de libre acceso para los participantes y se encontrará en el grupo de *Google Classroom*® del taller en todo momento.

SÉPTIMA. - Del registro. Se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/BotiquinEscritura2026A>; la fecha límite para ello es el viernes 8 de mayo de 2026. Durante el registro se solicitará un correo electrónico con dominio Gmail (no el correo institucional), a través del cual se hará llegar un mensaje de confirmación; el registro no garantiza la asignación de un lugar. El taller no tiene costo para los participantes. Es responsabilidad de cada participante registrado verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.

OCTAVA. - De las constancias. Los participantes que acrediten una asistencia mínima del 80% de las sesiones del taller recibirán constancia de participación.

NOVENA. - Del Comité Organizador. Estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes de la Coordinación de Lectura y Comprensión.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, deberá comunicarse con la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, o a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00, extensión 57688; correo electrónico: programalecturaycomprension.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA. - Aviso de privacidad. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono: 33 3030 2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA SEGUNDA. – Vigencia. La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión integral del taller, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, todas las etapas que lo conforman. El plazo para el registro de los participantes estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el viernes 8 de mayo de 2026, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de las demás etapas y actos que se deriven de la misma.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA TERCERA. – Quejas y denuncias. Cualquier participante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 22 de abril de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO